



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0236 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre elaboración y tramitación de un nuevo plan de vivienda para Canarias 2026-2029 Página 2

11L/PNLP-0237 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre actuaciones para mejorar la atención y la calidad de vida de la ciudadanía residente en el exterior Página 4

11L/PNLP-0238 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones para el impulso de Canarias como plataforma de referencia para la investigación, el desarrollo y la aplicación de las tecnologías de vuelo no tripulado Página 5

11L/PNLP-0239 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones para explorar las nuevas posibilidades que la inteligencia artificial ofrece como una herramienta fundamental para mejorar la eficiencia y efectividad de las Administraciones públicas en diversos ámbitos de actuación en el contexto de la ordenación, la planificación y la protección del territorio Página 6

11L/PNLP-0240 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la propuesta de reforma del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud anunciada por el Gobierno de España Página 7

11L/PNLP-0241 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, relativa a aumentar los fondos para el programa Canarias Geo Innovation que se desarrolla en el Parque Tecnológico de Fuerteventura Página 8

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-4471 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre si se está trabajando con las empresas del sector para minimizar o buscar alternativas al impacto de la aplicación de los aranceles en EE. UU., dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 11



PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0236 Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre elaboración y tramitación de un nuevo plan de vivienda para Canarias 2026-2029

(Registro de entrada núm. 202510000003631, de 20/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de marzo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1. Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre elaboración y tramitación de un nuevo plan de vivienda para Canarias 2026-2029

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de marzo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancias de la diputada doña Socorro Beato Castellano, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Canarias enfrenta desde hace años un déficit estructural de vivienda, que se ha visto agravado por la creciente presión del mercado inmobiliario y la falta de oferta suficiente para atender la demanda existente. La escasez de vivienda asequible ha disparado los precios tanto de compra como de alquiler, dificultando el acceso a un hogar, especialmente para los sectores más vulnerables de la población y para los jóvenes que buscan emanciparse.

Conscientes de esta realidad, el Gobierno de Canarias ha puesto en marcha una batería de medidas urgentes que han supuesto un primer paso para abordar la emergencia habitacional en el archipiélago. Estas medidas incluyen el Decreto ley 1/2024, que introduce importantes medidas para facilitar la construcción de vivienda protegida, los cambios de usos para la obtención de nuevas viviendas, la simplificación y agilización de trámites o la actualización del módulo básico canario.

Además, se trabaja en la promoción del régimen de cooperativas como alternativa de acceso a la propiedad, la creación de la Hipoteca Joven Canaria para garantizar a los jóvenes mejores condiciones de financiación para acceder a su primera vivienda, la modernización del sistema de adjudicación de vivienda protegida.

Asimismo, el Gobierno trabaja en un nuevo decreto ley que incorporará cambios en la normativa urbanística para facilitar la construcción de vivienda y la agilización del procedimiento para la obtención de las licencias urbanísticas, así como, se regulará la vivienda asequible incentivada, una nueva figura que busca ampliar la oferta de alquiler a precios moderados.

Sin embargo, la magnitud del problema exige ir más allá y avanzar en una estrategia de largo plazo que estructure las políticas de vivienda bajo un marco estable, equilibrado y sostenible. Por ello, es fundamental la elaboración de un nuevo Plan de Vivienda para Canarias 2026-2029, que consolide y amplíe las actuaciones en marcha, ofreciendo soluciones concretas para incrementar la oferta de vivienda asequible, garantizar estabilidad y seguridad jurídica, movilizar vivienda vacía, fomentar la rehabilitación y facilitar el acceso a un hogar a jóvenes y colectivos vulnerables.

Este nuevo plan deberá basarse en la cooperación entre Administraciones, la colaboración con el sector privado y el tercer sector, así como en la implementación de un marco normativo y fiscal que incentive la inversión y garantice una oferta suficiente de vivienda en todas las islas. Además, es imprescindible agilizar los procedimientos administrativos para la concesión de licencias y la ejecución de proyectos, evitando trabas burocráticas que retrasan la puesta en marcha de soluciones habitacionales.

En este sentido, la planificación a medio y largo plazo debe ir acompañada de un firme compromiso institucional que garantice la continuidad y estabilidad de las políticas de vivienda, evitando cambios de rumbo que generen

incertidumbre y dificulten la implementación de las medidas necesarias. Asimismo, es prioritario abordar la modernización del sector de la construcción, fomentando la industrialización, la formación de mano de obra cualificada y el relevo generacional, con el objetivo de garantizar la viabilidad de los proyectos y su ejecución en tiempos razonables.

Por todo ello, y con la finalidad de avanzar en la consolidación de una política de vivienda estructurada y eficaz, se plantea la presente proposición no de ley, que establece los principios y líneas estratégicas que deben guiar el desarrollo del Plan de Vivienda para Canarias 2026-2029.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario eleva a la Mesa de la Cámara para su aprobación por el pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el marco de sus competencias, elabore y tramite un nuevo Plan de Vivienda para Canarias 2026-2029, que deberá incluir, al menos, los siguientes ejes estratégicos:

1. Garantizar una oferta suficiente de vivienda asequible:

- Impulsar reformas normativas para agilizar la urbanización de suelo destinado a vivienda protegida.*
- Fomentar la colaboración público-privada y con el tercer sector para ampliar el parque de vivienda asequible.*

- Movilizar suelo público para la construcción de viviendas protegidas y asequibles.*

- Aplicar incentivos fiscales y financieros para la promoción de vivienda asequible.*

- Incrementar la financiación destinada a la construcción de viviendas protegidas.*

2. Ofrecer seguridad jurídica para atraer inversión y garantizar estabilidad:

- Establecer un marco normativo estable que fomente el mercado del alquiler asequible.*

- Revisar la fiscalidad de la vivienda asequible para mejorar la rentabilidad de su promoción y gestión.*

3. Consolidar la vivienda asequible incentivada:

- Permitir que promotores accedan a beneficios urbanísticos y fiscales si destinan viviendas al alquiler con precios limitados.*

- Equilibrar los intereses entre propietarios e inquilinos, asegurando rentabilidad y estabilidad en el mercado.*

4. Movilizar la vivienda vacía y recuperar edificaciones inacabadas:

- Aplicar incentivos fiscales para que los propietarios alquilen sus viviendas vacías a precios asequibles.*

- Facilitar la financiación y agilizar los trámites administrativos para la rehabilitación de edificios inacabados.*

- Colaborar con ayuntamientos en la detección y gestión de viviendas deshabitadas.*

5. Incorporar al tercer sector en la gestión de vivienda asequible:

- Ceder suelo para la construcción de viviendas públicas a entidades sociales para su gestión en alquiler social.*

- Desarrollar programas de acompañamiento y apoyo residencial para colectivos vulnerables.*

- Promover cooperativas de vivienda sin ánimo de lucro, facilitando su acceso a financiación y suelo.*

6. Facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes:

- Implementar la Hipoteca Joven Canaria, con aval público del 15% sobre el 80% financiado por los bancos.*

- Fomentar el alquiler joven asequible, con incentivos para propietarios que alquilen a jóvenes con rentas limitadas.*

- Apoyar la creación de cooperativas juveniles de vivienda mediante financiación y acceso a suelo público.*

- Desarrollar una red de alojamientos dotacionales temporales para jóvenes en movilidad laboral o formativa.*

7. Simplificar y agilizar los trámites vinculados a la vivienda:

- Implementar licencias exprés para la vivienda protegida privada mediante la intervención de terceros acreditados.*

- Digitalizar y optimizar los procedimientos administrativos del Instituto Canario de la Vivienda y Visocan.*

8. Impulsar la rehabilitación y regeneración urbana:

- Poner en marcha un plan de rehabilitación integral priorizando eficiencia energética y accesibilidad.*

- Fomentar la adaptación de viviendas para personas mayores y con movilidad reducida.*

- Mejorar la regeneración de barrios, infraestructuras y servicios comunitarios.*

9. Adaptar la política fiscal y financiera a la realidad canaria:

- Reducir impuestos y tasas urbanísticas para proyectos de alquiler asequible.*

- Desarrollar e impulsar líneas de financiación pública para promotores, cooperativas y rehabilitación de vivienda.*

10. Compromiso institucional y visión a largo plazo:

- *Establecer un acuerdo político y social que garantice la continuidad del plan de vivienda.*
- *Implementar un sistema de seguimiento y evaluación con indicadores claros.*
- *Fomentar la colaboración con cabildos y ayuntamientos para garantizar coherencia y eficacia en su aplicación.*
- *Impulsar la industrialización del sector de la construcción y la formación de mano de obra cualificada.*

En Canarias, a 19 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

11L/PNLP-0237 Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones para mejorar la atención y la calidad de vida de la ciudadanía residente en el exterior

(Registro de entrada núm. 202510000003632, de 20/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de marzo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.2. Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones para mejorar la atención y la calidad de vida de la ciudadanía residente en el exterior

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de marzo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancias de la diputada doña Socorro Beato Castellano, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad viven en Cuba y Venezuela alrededor de cien mil canarios. Ambos países atraviesan una difícil situación sociosanitaria que impacta en las necesidades de la ciudadanía canaria en esa región, especialmente la más vulnerable por su edad y circunstancias socioeconómicas.

El Gobierno de Canarias viene realizando un importante esfuerzo presupuestario para atender a todos esos canarios en situación vulnerable en el exterior, dotando de consultorios médicos, centros de día, asistencia domiciliaria, casas de acogida, además de ayudas individualizadas, entre otras acciones.

El Gobierno de España presta atención con las prestaciones por razón de necesidad (PRN), sin embargo existen numerosas denuncias de los consejos de residentes españoles (CRE) en esos países sobre el retraso en la resolución de los expedientes. Manifiestan que llevamos dos años en los que no se resuelven las solicitudes. Como ejemplo de ello, exponen que en septiembre del año 2024 existían, según el Consejo de Residentes Españoles de Venezuela, más de 2.300 solicitudes sin resolver por trámites burocráticos.

Aun cuando hay que destacar y reconocer el trabajo que vienen desarrollando los consulados honorarios, sin embargo resulta necesario dotar de más personal en los consulados de España en esos países. En este mismo sentido en el Congreso de los Diputados ya se han aprobado iniciativas a instancias de Coalición Canaria en las que se planteaba la creación de dos consulados generales más en Venezuela.

Por otra parte, en la situación actual son muchos los que deciden regresar y se encuentran con otra dificultad añadida y que viene referida al tiempo que se tarda en la homologación de títulos universitarios o en el simple canje de la licencia de conducir, factores determinantes y esenciales para conseguir un empleo y asentarse en las islas.

Ante esta situación se hace preciso solicitar al Gobierno de España que lleve a cabo actuaciones para mejorar la atención y la calidad de vida de la ciudadanía residente en el exterior.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario eleva a la Mesa de la Cámara para su aprobación por el pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:
Primero. Agilizar los expedientes pendientes por resolver en las solicitudes de prestaciones por razón de necesidad (PRN).

Segundo. Incrementar la implantación de consulados que garanticen el acceso a la ciudadanía en el exterior, conforme a los acuerdos existentes del Congreso de los Diputados y en el Senado. En concreto implantar, al menos, dos consulados generales más en Venezuela.

Tercero. Agilizar la tramitación de la homologación de títulos universitarios y el canje de licencias de conducir conforme a lo solicitado reiteradamente por el Consejo de la Ciudadanía Española en el Exterior.

En Canarias, a 19 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

11L/PNLP-0238 Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para el impulso de Canarias como plataforma de referencia para la investigación, el desarrollo y la aplicación de las tecnologías de vuelo no tripulado

(Registro de entrada núm. 202510000003687, de 21/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de marzo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.3. Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para el impulso de Canarias como plataforma de referencia para la investigación, el desarrollo y la aplicación de las tecnologías de vuelo no tripulado

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de marzo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancias de la diputada doña Socorro Beato Castellano, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El archipiélago canario cuenta con unas condiciones geoestratégicas y climáticas privilegiadas que lo convierten en un escenario idóneo para el desarrollo y la implantación de tecnologías de vuelo no tripulado.

El uso de drones y otros sistemas aéreos pilotados remotamente, especialmente de vuelo permanente (sistemas UAS y HAPS), ha demostrado ser una herramienta eficaz en la gestión de emergencias, la ordenación y vigilancia del territorio, la protección del medio ambiente y el control de fenómenos como la inmigración irregular.

En este contexto, Canarias debe seguir impulsando su papel como plataforma de referencia para la investigación, el desarrollo y la aplicación de estas tecnologías, generando nuevas oportunidades en sectores estratégicos y promoviendo la creación de empleo cualificado, especialmente para la población joven.

Más, si cabe, debido a que esta materia forma parte de las identificadas como estratégicas en el desarrollo social y económico de las islas, en virtud del Decreto del presidente del Gobierno 75/2024, alineada a los ejes de innovación, transformación y productividad.

A estas circunstancias se suma que el Parque Tecnológico de Fuerteventura es escenario del Programa Canarias GEO Innovation 2030, que comprende diez proyectos entre los que se encuentran algunos relacionados con la materia de esta proposición no de ley y que tienen como fin el desarrollo de sectores aeronáutico y espacial; digitalización, comunicaciones y formación especializada.

Entre ellos, el desarrollo de Canarias Stratoport for HAPS & UAS, una infraestructura innovadora de carácter público destinada a trabajos de operación, validación y mantenimiento desde Canarias de aeronaves no tripuladas, o

Caelius 2030, que tiene como objetivo el análisis de los datos aportados por esas plataformas aéreas y su aplicación en la gestión, por ejemplo, de las emergencias.

En estas circunstancias, resulta fundamental la colaboración con el Gobierno de España para la puesta en marcha de nuevos proyectos de innovación y formación en el sector de los sistemas de vuelo no tripulado, con el objetivo de consolidar a Canarias como un referente en este ámbito a nivel estatal e internacional.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario eleva a la Mesa de la Cámara para su aprobación por el pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en el marco de sus competencias, a:

1. Continuar con la política de impulso del archipiélago como plataforma para el desarrollo de tecnologías de vuelo no tripulado, fomentando su aplicación en la gestión de emergencias, la ordenación territorial, la protección medioambiental y el control de la inmigración irregular, entre otras.

2. Promover la investigación, el desarrollo y la aplicación de tecnologías de drones mediante la colaboración con universidades, centros de investigación, empresas del sector y Administraciones públicas canarias.

3. Fomentar la creación de un nicho de formación y empleo para jóvenes en el sector de los sistemas de vuelo no tripulado, favoreciendo la especialización y la generación de oportunidades laborales en las islas.

4. Facilitar el establecimiento de proyectos piloto que permitan la validación y certificación de nuevas tecnologías de vuelo no tripulado en Canarias, posicionando al archipiélago como un referente internacional en la materia.

5. Instar al Gobierno de España a implementar en Canarias nuevos proyectos de innovación y formación en tecnologías de vuelo no tripulado, en coordinación con las instituciones autonómicas y locales.

6. Garantizar que el desarrollo de estas tecnologías se realice en un marco normativo que garantice la seguridad y la protección de datos.

En Canarias, a 20 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

11L/PNLP-0239 Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para explorar las nuevas posibilidades que la inteligencia artificial ofrece como una herramienta fundamental para mejorar la eficiencia y efectividad de las Administraciones públicas en diversos ámbitos de actuación en el contexto de la ordenación, la planificación y la protección del territorio

(Registro de entrada núm. 202510000003688, de 21/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de marzo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.4. Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para explorar las nuevas posibilidades que la inteligencia artificial ofrece como una herramienta fundamental para mejorar la eficiencia y efectividad de las Administraciones públicas en diversos ámbitos de actuación en el contexto de la ordenación, la planificación y la protección del territorio

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de marzo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancias de la diputada doña Socorro Beato Castellano, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inteligencia artificial (IA) se ha consolidado como una herramienta fundamental para mejorar la eficiencia y efectividad de las Administraciones públicas en diversos ámbitos de actuación.

En el contexto de la ordenación, planificación y protección del territorio, la aplicación de tecnologías basadas en IA puede proporcionar soluciones innovadoras para la gestión de recursos naturales, la mitigación de riesgos ambientales, la gestión de emergencias, la optimización del uso del suelo y el desarrollo urbano sostenible.

En el caso particular de Canarias, donde la gestión territorial enfrenta retos específicos derivados de la lejanía y la insularidad, la aplicación de IA en estos ámbitos puede contribuir a una toma de decisiones más ágil y fundamentada, mejorando la eficiencia de los procesos administrativos y la sostenibilidad del desarrollo territorial.

Asimismo, es prioritario atender las necesidades de los denominados “municipios reto demográfico”, caracterizados por la despoblación y el envejecimiento poblacional. En estos municipios, la IA puede facilitar la optimización de los servicios públicos, la mejora de infraestructuras y la atracción de nuevas oportunidades económicas y sociales.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario eleva a la Mesa de la Cámara para su aprobación por el pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a explorar las nuevas posibilidades que la inteligencia artificial ofrece en el ámbito de la ordenación, planificación y protección del territorio, al objeto de dotar de mayor eficiencia a las Administraciones públicas canarias, con especial atención a los municipios reto demográfico y a tal efecto:

1. Impulsar el uso de inteligencia artificial en la ordenación, planificación y protección del territorio, con el objetivo de mejorar la eficiencia de las Administraciones públicas en la toma de decisiones y la gestión de los recursos naturales y urbanos.

2. Desarrollar proyectos piloto de IA en colaboración con universidades, centros de investigación y entidades tecnológicas, para evaluar su aplicabilidad en la planificación territorial y la gestión de emergencias y riesgos ambientales en Canarias.

3. Fomentar la aplicación de IA en los municipios con reto demográfico, priorizando aquellas herramientas que permitan mejorar la provisión de servicios públicos, optimizar el uso de los recursos disponibles y favorecer la atracción de actividad económica.

4. Profundizar en las oportunidades y desafíos que presenta la implementación de IA en la gestión del territorio en Canarias y su posible integración en las políticas públicas.

En Canarias, a 20 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

11L/PNLP-0240 Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la propuesta de reforma del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud anunciada por el Gobierno de España

(Registro de entrada núm. 202510000003689, de 21/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de marzo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.5. Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la propuesta de reforma del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud anunciada por el Gobierno de España

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de marzo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancias de la diputada doña Socorro Beato Castellano, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente propuesta de reforma del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud anunciada por el Gobierno de España ha generado una gran preocupación entre los profesionales sanitarios y las comunidades autónomas, incluyendo al Gobierno de Canarias, que ha manifestado su oposición a esta medida y ha mostrado su apoyo a los facultativos.

Las modificaciones planteadas en el borrador del Ministerio de Sanidad afectan de manera significativa a las condiciones laborales de los médicos y otros profesionales sanitarios, poniendo en riesgo la estabilidad laboral y la calidad asistencial.

Incluye numerosos puntos controvertidos que podrían fomentar la precariedad y desincentivar la permanencia de los profesionales en el sistema público de salud.

En Canarias, donde ya existe un déficit de profesionales sanitarios, esta reforma podría agravar la situación, dificultando la atracción y retención del talento sanitario.

El Gobierno de Canarias ha expresado su rechazo a la medida y ha pedido que se tomen en cuenta las particularidades de la sanidad en las islas, donde la insularidad supone un factor adicional que afecta a la distribución del personal sanitario y la prestación de servicios.

Por todo ello, consideramos que la reforma del Estatuto Marco debe ser retirada y revisada en profundidad, escuchando a las comunidades autónomas y a los profesionales afectados para buscar soluciones que garanticen la eficiencia del sistema sin menoscabar los derechos laborales de los sanitarios.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario eleva a la Mesa de la Cámara para su aprobación por el pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Retirar el borrador de reforma del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y abrir un proceso de diálogo con las comunidades autónomas y los representantes de los profesionales sanitarios, incorporando a las comunidades autónomas en el proceso de negociación de la reforma.

2. Garantizar que cualquier modificación legislativa no implique un deterioro en la estabilidad laboral y los derechos adquiridos por los facultativos.

3. Adaptar cualquier reforma a las especificidades de cada comunidad autónoma, en particular a las singularidades de la Comunidad Autónoma de Canarias, teniendo en cuenta los problemas derivados de la lejanía y la insularidad y la dificultad para cubrir plazas en determinadas zonas, en especial en las islas no capitalinas.

4. Implementar medidas que fomenten la contratación estable de profesionales sanitarios en Canarias, evitando la precariedad y asegurando la calidad asistencial en todas las islas.

5. Garantizar que las decisiones que se adopten por el Gobierno de España y que lleven aparejado un impacto presupuestario en las arcas autonómicas deban financiarse por el Estado.

En Canarias, a 20 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

11L/PNLP-0241 Del GP Nacionalista Canario (CCa), relativa a aumentar los fondos para el programa Canarias Geo Innovation que se desarrolla en el Parque Tecnológico de Fuerteventura

(Registro de entrada núm. 202510000003741, de 21/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de marzo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.6. Del GP Nacionalista Canario (CCa), relativa a aumentar los fondos para el programa Canarias Geo Innovation que se desarrolla en el Parque Tecnológico de Fuerteventura

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de marzo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancias del diputado D. Mario Cabrera González, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “aumentar los fondos para el programa Canarias Geo Innovation que se desarrolla en el Parque Tecnológico de Fuerteventura” para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2003 nació el embrión del Parque Tecnológico de Fuerteventura, con el objetivo de crear un espacio capaz de diversificar la economía de forma sostenible, apostar por la innovación y el I+D+i y que fuera capaz de retener talento joven y ofrecer oportunidades laborales y de futuro a las nuevas generaciones de la isla.

Para ello, el primer paso fue buscar un suelo adecuado en la isla que permitiera el desarrollo del Parque Tecnológico de Fuerteventura, aportado por el propio cabildo insular. Primer suelo que se ordena en Canarias para desarrollo tecnológico. Una parcela que primero había sido parte del aeropuerto antiguo de Fuerteventura y que posteriormente fue convertido en escombrera se convertía en el escenario ideal para construir un espacio que albergara el desarrollo tecnológico de la isla.

Esto se conseguía a través de un convenio firmado entre el Cabildo de Fuerteventura y el Gobierno de Canarias por un valor de 20 millones de euros, mediante el que se llevó a cabo la urbanización del espacio y la construcción del edificio principal del parque, en el que actualmente se encuentran desarrollándose más de 30 empresas tecnológicas.

Finalmente, esta idea inicial se consolida en 2005 con la consecución del edificio y su puesta en marcha, convirtiéndose en uno de los primeros parques tecnológicos operativos de Canarias, dedicado a acoger el desarrollo científico y tecnológico de la isla. Siete años más tarde, en 2010, se constituía este centro como un ecosistema de emprendimiento e innovación para toda Canarias.

Tras años de trabajo y de búsqueda de proyectos tractores para el desarrollo tecnológico e innovación, entre 2015 y 2017, llega al parque tecnológico uno de los proyectos pioneros más importantes sobre sistemas de comunicaciones a través de sistemas aéreos no tripulados, comúnmente denominados como pseudosatélites o satélites atmosféricos (HAPS o UAS) como lo es el Canarias Geo Innovation 2030 que tiene por finalidad la observación de la tierra y las comunicaciones.

Durante dicho proceso de búsqueda se incluyó un proceso de consultas preliminares al mercado en la que participaron más de 70 empresas con 170 propuestas diferentes, se identificó dicho programa basado en las potencialidades y ventajas competitivas de Canarias en general y de Fuerteventura en particular.

La isla majorera, por tanto, se presentó como un emplazamiento ideal para el desarrollo del Canarias Geo Innovation 2030 y la implantación de la tecnología que engloba, desde la captación de imágenes satelitales hasta toda una infraestructura vanguardista de plataformas aeronáuticas no tripuladas denominadas UAS, con capacidad de volar desde los 40-50 metros hasta los 20 km de altitud.

Las características singulares de Fuerteventura como su climatología, su disposición geográfica con salida rápida al mar, y la escasez de grandes núcleos poblacionales alrededor, así como también una actividad de tráfico aéreo circundante adecuada, la convirtieron en el escenario adecuado para el desarrollo de este proyecto.

Finalmente, el programa se puso en marcha en 2017, mediante el convenio de colaboración, formalizado el 30 de noviembre de 2017, entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Fuerteventura (*BOC* núm. 4, de 5 de enero de 2018), prorrogado el 30 de noviembre de 2021 (*BOC* núm. 33, de 16 de febrero de 2022).

Este significó un punto de inflexión para la isla de Fuerteventura. Un espacio destinado al desarrollo insular en materia tecnológica, y que suponía un revulsivo en la diversificación económica de la isla. El programa Canarias Geo Innovation 2030, instalado en la isla de Fuerteventura, se ha convertido en un proyecto a la vanguardia tecnológica a nivel europeo, que está resultando ser también competitivo a nivel mundial y con potencial para convertirse en el cordón umbilical entre África y Europa.

Canarias Geo Innovation Program 2030 tiene por objetivo la diversificación de la economía regional e insular, la retención y atracción de talento y la generación de nuevas oportunidades y mercados para las pequeñas y medianas empresas canarias, con la creación de este nuevo polo de innovación que se desarrolla en el Parque Tecnológico de Fuerteventura dedicado a la búsqueda de soluciones que conlleven desarrollos novedosos y sostenibles.

Dicho programa se está llevando a cabo a través de un conjunto de acciones que abarcan la observación del medio aéreo, terrestre y marítimo, mediante diversas tecnologías y fuentes de datos (ópticas, radar, térmicos, hiperspectrales, etc.), procedentes de plataformas satélites, aéreas, UAV's (drones) y sensores terrestres o marinos, entre otras.

Con todo ello, se pretende la I+D+i, la validación, la simulación, la certificación y la operación de soluciones innovadoras que mejoren los servicios prestados a empresas y ciudadanos, mediante el procesado de los datos (Data Analytics) captados por sensores embarcados en plataformas aéreas no tripuladas en vuelos de larga duración (vuelos persistentes o infinitos que pueden durar días, meses o años sin necesidad de regresar a tierra para mantenimiento o reparación), todo ello mediante mecanismos de colaboración público-privada.

Estas plataformas no tripuladas, denominadas UAS (*Unmanned Aerial Systems*), pueden ser de diferentes tipos, pero en su gran mayoría están impulsadas por energía solar y, por tanto, sostenibles, lo que supone un hecho importante en el camino hacia la transición ecológica. Estas UAS las podemos encontrar de distintas clases:

- De vuelo atmosférico, es decir, sistemas aéreos no tripulados o UAS de poca altitud, hasta los 500 metros; de media altitud, hasta los 8.000 metros aproximadamente, o de gran altitud, alcanzando los 14.000 metros. También los globos atmosféricos con control remoto desde tierra.

- De vuelo estratosférico, conocidas como HAPS (*High Altitude Pseudosatellites Platforms*), se trata de plataformas que vuelan en la estratosfera a unos 20 kilómetros de altitud. Pueden ser más ligeras que el aire, tipo globo, o más pesadas que el aire de tipo avión.

Canarias Geo Innovation Program 2030 tiene un amplio consenso, político y social en la isla de Fuerteventura. Hasta ahora, ha sido el Cabildo de Fuerteventura el principal promotor e inversor de este espacio, con un total de 38 millones de euros destinados a su desarrollo.

El propio equipo del Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, ha ido consiguiendo de distintos fondos, mediante concurrencia competitiva, que han permitido poner en marcha los primeros proyectos del programa y convertir la iniciativa en una de las más relevantes de Europa en materia de desarrollo de soluciones mediante aviación no tripulada.

Entre estos proyectos cabe destacar:

El Canarias Stratoport for HAPS & UAS: dedicado al ensayo, la investigación, el desarrollo y las operaciones de aeronaves no tripuladas, tanto atmosféricas como en la estratosfera. Está diseñado especialmente para el despegue, aterrizaje y operación de HAPS. Su infraestructura ya se encuentra operativa en su primera fase, apoyada por la Agencia Espacial Europea, que permite la I+D+i, integración, ensayos, validación, simulación, operación y mantenimiento de cualquier tipo de plataformas UAS del mercado, con una inversión de 11 millones de euros (6,7 de fondos Feder 2021-2027).

El edificio polivalente o centro Issec, para el procesado de datos enviados por los sensores pseudosatelitales, UAS y HAPS, con un presupuesto de 9 millones de euros de fondos propios del Cabildo de Fuerteventura.

Además, el edificio polivalente alberga el Canarias Geo Training Center, un centro de formación especializado en áreas técnicas clave para el programa Canarias Geo Innovation Program 2030, incluyendo la capacitación de pilotos, controladores aéreos, operadores de sensores y técnicos de mantenimiento de UAS (drones). Una cuestión de especial relevancia, ya que los proyectos del programa requieren de formación técnica específica que, en su mayor parte, no se imparte actualmente en otros centros de la Comunidad Autónoma de Canarias, donde ya se han formado más de 500 pilotos de plataformas UAS.

Por otro lado, dentro del programa, destacan varios proyectos:

I. Observación y gestión de la biodiversidad en áreas como espacios naturales, prevención de incendios, y logística hospitalaria mediante UAS, para transportar suministros médicos. Este proyecto, que tiene un presupuesto de 23 millones de euros, es una colaboración entre el Servicio Canario de Salud y el Parque Tecnológico de Fuerteventura.

II. RetechFOR: una red de monitoreo forestal en Canarias orientada a la protección medioambiental y la bioeconomía forestal, con un enfoque en la transformación digital y ecológica del sector forestal. Este proyecto cuenta con 14 millones de euros de financiamiento.

III. Agamenon: un proyecto para la gestión migratoria, especialmente de menores no acompañados, mediante la detección temprana de migración irregular con drones, en colaboración con la Policía Nacional y autoridades de Gambia y Senegal, con el fin de evitar más muertes en el mar. Este proyecto tiene un presupuesto de 1,6 millones de euros.

Por tanto, cada uno de estos proyectos se enfoca en el uso de tecnologías avanzadas, principalmente drones, para mejorar la eficiencia en áreas críticas de Canarias, desde la conservación ecológica hasta la seguridad migratoria.

El conjunto de todos estos proyectos convierte a Canarias Geo Innovation 2030 en el programa tecnológico más avanzado y prometedor de toda Canarias a la vanguardia de la innovación tecnológica. Por ello, de los 17 proyectos estratégicos para Canarias establecidos por el Decreto ley 89/2024, el 30 de julio de este año, el Canarias Geo Innovation Program 2030 y diez de sus proyectos de desarrollo se encuentran en esta selección. Lo que supone que casi el 65% de todos los proyectos declarados estratégicos para el archipiélago se encuentran ligados al proyecto y, por tanto, focalizados en el Parque Tecnológico de Fuerteventura.

Para avanzar en la ejecución, es crucial que el Ejecutivo canario aumente su apoyo financiero y complemente el esfuerzo del Cabildo de Fuerteventura y la cofinanciación europea, permitiendo así el progreso en los siguientes aspectos:

1. Desarrollo de infraestructuras tecnológicas necesarias para el programa (hangares, sistemas meteorológicos, de vuelo y comunicación).

2. Innovación en el Centro Issec.

3. Compra de prototipos UAS para fortalecer la industria aeroespacial en Canarias.

4. Creación de sistemas de ciberseguridad aeronáutica con distribución de claves cuánticas vía UAS y satélites.

5. Implementación de programas de formación e instrucción necesarios.

Asimismo, se necesita del Gobierno de Canarias el impulso y apoyo necesario para la materialización de los proyectos STEP presentados por el Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP, a través de la Aciisi. Estos programas son los siguientes:

1. UAS&HAPS for Europe Center: Centro europeo para la observación de la Tierra, usando UAS de gran altitud para seguridad, emergencias, monitoreo ambiental y comunicaciones.
2. Operación Caelus 2030: plataforma de UAS de larga duración para emergencias en Canarias, con tecnología escalable para mejorar la gestión y respuesta ante desastres.
3. Operación Plutarco: proyecto para combatir el crimen organizado, especialmente el tráfico de drogas y personas, apoyando tanto la seguridad como la labor humanitaria.

El Parque Tecnológico de Fuerteventura ha conseguido un alto prestigio gracias a un proyecto pionero como lo es el Canarias Geo Innovation 2030 y todos los programas que lo conforman, posicionándose como uno de los proyectos más avanzados en misiones con aviación no tripulada de toda Europa.

Para el progreso del Canarias Geo Innovation se debe seguir apostando por sus proyectos con visión de futuro para evitar que se vea mermado su ritmo de desarrollo. Se trata de un proyecto muy potente, novedoso, disruptivo, ecológico y sostenible y que puede ser una gran oportunidad para la juventud del archipiélago. El Parque Tecnológico de Fuerteventura y los proyectos pioneros que acoge necesitan una inyección de fondos, por lo que es necesario intensificar el esfuerzo y cumplir con el progreso de la ciencia en Canarias.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aumentar los fondos dirigidos al programa Canarias Geo Innovation 2030 que se desarrolla en el Parque Tecnológico de Fuerteventura a través de la reprogramación de los fondos Feder canarios para el periodo 2021-2027.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aumentar los fondos destinados al programa Canarias Geo Innovation 2023 del presupuesto operativo del Ejecutivo para el periodo 2021-2027.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a intensificar su apoyo al proyecto Canarias Geo Training Center en materia de formación, mediante la creación de un campus formativo en tecnología avanzada, específico y orientado a la inserción laboral dentro del propio Parque Tecnológico de Fuerteventura.

4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno del Estado español a reprogramar los fondos Feder para el periodo 2021-2027 en I+D+i y aumente la cuantía presupuestaria destinada al programa Canarias Geo Innovation.

5. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aumentar los fondos y el apoyo dirigido a potenciar el programa Canarias Geo Innovation que se desarrolla en el Parque Tecnológico de Fuerteventura.

En Canarias, a 21 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-4471 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se está trabajando con las empresas del sector para minimizar o buscar alternativas al impacto de la aplicación de los aranceles en EE. UU., dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202510000003813, de 24/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de marzo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.55. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se está trabajando con las empresas del sector para minimizar o buscar alternativas al impacto de la aplicación de los aranceles en EE. UU., dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de marzo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Está trabajando la consejería con las empresas del sector para minimizar o buscar alternativas al impacto de la aplicación de los aranceles en EE. UU.?

En Canarias, a 24 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.



Parlamento de Canarias